

# MANIFIESTO EN CONTRA DE LA CESION DEL PALACIO A LA SGAE

**EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE CEDE EL PALACIO POR 75 AÑOS A LA SGAE, PARA LA INSTALACION DE OFICINAS PRIVADAS DE VARIAS DE SUS SEDES. LA ASOCIACION DE AMIGOS DEL PALACIO DE BOADILLA DEL MONTE MANIFIESTA SU DESACUERDO POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:**

## **1.- USO CULTURAL Y PUBLICO**

El Palacio fue comprado por el Ayuntamiento de Boadilla **con dinero público** (6.000 millones de ptas.) **para darle un uso público y cultural**. La SGAE incumple ambas premisas porque es una entidad privada y el uso que pretende darle es para **oficinas privadas**. Es un acuerdo claramente **beneficioso para la SGAE**, que toma el Palacio como propio para la ejecución de sus fines privados, sin ofrecer ninguna contraprestación para los ciudadanos, sus legítimos propietarios.

**El Palacio y su entorno es un Bien de Interés Cultural protegido.**

El convenio urbanístico por el que se expropió dice que el Ayuntamiento se compromete a: *“asignar los bienes que se cederán a usos de especial relevancia cultural, museística, educativa y de alta especialización.”* *“El Ayuntamiento asume la obligación jurídica de no alterar en ningún momento el uso asignado al palacio, que se definirá de UTILIDAD PÚBLICA, para destinarlo a cualquier uso dotacional público.”* *“El Ayuntamiento asume el deber jurídico de **NO DISPONER del palacio a FAVOR DE PERSONAS O ENTIDADES DE NATURALEZA PRIVADA.**”*

Las actividades culturales a realizar van dirigidas **única y exclusivamente a los socios o miembros de la SGAE**, privando para siempre a los ciudadanos de la oportunidad de visitar su interior, incumpliendo además el artículo 19.2 de la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid: *“Los bienes de interés cultural podrán ser objeto de visita pública al menos una vez a la semana y en días y horas previamente señalados”*.

## **2.- CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

EL PALACIO ES UN B.I.C (BIEN DE INTERES CULTURAL). Está Protegido por la Ley 16/1985, de 25 de junio de 1985, reguladora del Patrimonio Histórico Nacional, que entre otras cosas no permite ampliaciones ni incremento de las superficies construidas. El proyecto de la SGAE vulnera esta ley al pretender construir dentro del conjunto monumental: residencias para becarios y profesores, auditorio, biblioteca, auditorio al aire libre, etc. que pasarán a ocupar más de 15.000 metros cuadrados. El convenio incluye una cláusula que especifica: *“La fórmula de realización de las obras de rehabilitación del palacio será de la libre elección de Fundación Autor.”*

No es aceptable que se pretenda convertir un espacio histórico y peculiar como la **cocina del Palacio**, en cocina y comedor *“para lugar de encuentro entre artistas y profesionales del sector”*. Pretensión que nos parece caprichosa e injustificada.

**EL PALACIO ESTA PROTEGIDO POR SENTENCIA JUDICIAL.** En 2003 la Asociación de Amigos del Palacio de Boadilla del Monte ganó un contencioso al Ayuntamiento por la cesión del Palacio al Ministerio de Defensa. En el AUTO en el que se dictaban medidas cautelares quedaba recogido:

*“Solo se permiten las actuaciones encaminadas a su conservación, de los valores que contienen y a la restauración de aquellos que se hubieran degradado **prohibiéndose específicamente, las actuaciones de segregación, aumento de volumen o de ocupación y labores que no sean de mantenimiento, consolidación y recuperación de cerramientos, elementos auxiliares, mobiliario.***

Desde esta Asociación abogamos por una restauración del Palacio y su entorno **fiel al original, respetando sus trazas y fisonomía.** Además no se debe aceptar en ningún caso la construcción de nuevos elementos que desfiguren la fisonomía histórica del palacio.

### **3.- UNA ESCANDALOSA ADJUDICACION REALIZADA POR UN ALCALDE IMPUTADO EN LA TRAMA DE CORRUPCION**

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte, regido entonces por el Ex-Alcalde Arturo González Panero, actualmente imputado en el caso de **CORRUPCION GURTEL**, diseñó el concurso para ceder el Palacio a la SGAE, sin dar la oportunidad a otras fundaciones o instituciones de presentar otros proyectos, y decidir cual de ellos podría ser más conveniente. Redactó **unas bases a medida** para las pretensiones y necesidades de la SGAE, lo que **ilegitima el proyecto.**

La Asociación de Amigos del Palacio de Boadilla del Monte y las personas abajo firmantes manifiestan SU DESACUERDO con la cesión del Palacio a la SGAE y EXIGEN a las autoridades responsables:

- 1. LA ANULACION INMEDIATA DEL CONVENIO-CESION DEL PALACIO A LA SGAE.**
- 2. LA RESTAURACION RIGUROSA Y URGENTE DEL PALACIO Y JARDINES.**
- 3. QUE EL DESTINO DEL PALACIO SEA DE USO CULTURAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS.**

Boadilla del Monte, MAYO de 2009

Asociación de Amigos del Palacio de Boadilla del Monte.  
Nº Registro Nacional: 168962 Sección 1ª  
Apartado de Correos, 6. 28660 BOADILLA DEL MONTE. Tel. 650.713.792  
Web: [www.amigospalacio.org](http://www.amigospalacio.org). Correo electrónico: [informacion@amigospalacio.org](mailto:informacion@amigospalacio.org)